

Ushuaia, 15 de enero de 2020.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.
CONSEJO DE LIBERANTES

Ante quien corresponda:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. En relación al asunto n° **504/2019**, donde se solicita pedido de excepción a la ordenanza municipal N° 3678 (Cuerpos saliente sobre vía publica), solicitando tenga a bien informar el estado del mismo a mi cliente, contribuyente: Santiago COLQUE, propietario de la parcela en cuestión.

Sin más saludos atentamente, a su disposición ante cualquier eventualidad.

MMO GABRIEL LUCHINI
Mat. Prof. 8445 - RCP 637
Polidoro Segura 179 - 1° Piso

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/01/2020	Hs. 10:21
Numero: 16	Fojas: 2
Expts. N°	
Grado:	
Recibido:	

Colque Velasquez
Santiago
D.N.I 18776.220
16-01-2020
15526702

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO DEL CERTIFICADO DEL VOTANTE DE EVA PEREZ DE MARIN

NOTA N° 125/2019

Ushuaia,

27 SEP 2019

Sr. Santiago COLQUE
Domicilio N° Alem 1985

Me dirijo a Usted a fin de responder su inquietud sobre el trámite del expediente DEU-740/2017 referente a la parcela D-87-12.

Al respecto, el tema fue tratado en el Consejo de Planeamiento Urbano (COPU) con dictamen negativo y elevado a Intendencia. Desde allí fue remitido al Consejo Deliberante mediante nota N° 088/2019 para su tratamiento.

Sin más, saludo a Usted atentamente.



Gabriel ALVAREZ
SECRETARIO DE URBANISMO
Y PLANEAMIENTO